Excmo. Sr:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula la siguiente pregunta para ser contestada de manera verbal, e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

- ¿A qué se refiere la Sra. Interventora Adjunta, en su informe del 11 de mayo de 2021, expediente 4/2021, sobre la estructura de costes del servicio de transporte urbano de Granada, cuando en la página 2, párrafo segundo, tercero y cuarto, hace referencia a “la obligación de la Administración de fiscalizar la gestión del concesionario, inspeccionando el servicio, las obras, instalaciones y locales, y la documentación relacionada con el objeto de la concesión”; así como que “no podemos obviar el papel tutelante de esta Administración respecto a este servicio público, permitiendo una gestión empresarial sin límites”?

Granada, 20 de mayo de 2021

Raquel Ruz Peis

Grupo Municipal Socialista

EXCMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: ESB9Q1EQB3QIO9R1ERE3
La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por RUZ PEIS MARIA RAQUEL /CONCEJAL 20-05-2021 11:19:30
Contiene 1 firma digital